

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2006121

EDAR EN BURGUILLOS DEL CERRO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602200 BURGUILLOS DEL CERRO (BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	12 / 116	CUMPLIDO LOBATO, DOLORES	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
11/0	12 / 111	CUMPLIDO LOBATO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
6/0	12 / 137	DURAN FERNANDEZ-SALGUERO, HRDOS DE FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
5/0	12 / 135	ESPEJO VARGAS, MARÍA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
10/0	12 / 112	FERNÁNDEZ SALGUERO CUMPLIDO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
2/0	12 / 132	FERNANDEZ-SALGUERO SALGUERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
12/0	13 / 59	GARCÍA BERLANGA, ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
4/0	12 / 134	GARCIA RUBIO, ANASTASIO MIRANDA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
7/0	12 / 136	HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CONFEDERACIÓN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
1/0	2 / 188	NAVARRO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
3/0	12 / 133	POZÓN COTANO, ANACLETA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
9/0	12 / 117	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
13/0	13 / 60	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUISA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
14/0	13 / 61	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUISA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Depósito regulador y depósito elevado en Ribera del Fresno”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Depósito regulador y depósito elevado en Ribera del Fresno”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 11 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1						
EXPEDIENTE: OBR2006103 DEPOSITO EN RIBERA DEL FRESNO						
TÉRMINO MUNICIPAL: 611300 RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)						
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
2/0	13 / 8	CABALLERO MANZANO, CONCEPCION	AYUNTAMIENTO	12/01/2007	10:30	
1/0	13 / 9	MERINO SUAREZ, DOLORES	AYUNTAMIENTO	12/01/2007	10:30	
3/0	12 / 5	MORENO CAMPILLEJO, JOSE Y 4 HNOS	AYUNTAMIENTO	12/01/2007	10:30	

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a Villar del Pedroso”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA DE ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución de 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO